

**ACTA DE PREACUERDO DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO  
COLECTIVO DE CREMONINI RAIL IBÉRICA, S.A**

En Madrid, siendo las 16,00 horas del día 30 de enero de 2012, se reúnen las personas abajo relacionadas, en nombre de sus respectivas organizaciones, todos ellos miembros de esta Comisión Negociadora, reconociéndose las partes la mutua legitimación y representatividad para suscribir el Convenio Colectivo de referencia.

**REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:**

CCOO (8 miembros)

- Antonio Irazábal
- Daniel Álvarez
- Juan Martínez
- José Miguel Pinell
- Joaquín Agulló
- José Luis Esteban
- Rocío Blanco
- Javier Capó

ASESORES:

- Tomás Núñez
- Miguel A. Merino

UGT (3 miembros)

- Julio Sánchez Grela
- Gema Sánchez
- Jordi de Miguel

ASESORES:

- Graciliano Díez
- Erika Gracia

CGT (1 miembro)

- José María Marzal

ASESORES:

- Celedonio Jiménez
- Félix Jorge

**REPRESENTANTES DE LA EMPRESA:**

- Manuel Pino
- Fidel Ayesta
- Paula Gutiérrez

- José Lobato

Tras un largo debate sobre las materias que conforman el contenido del Convenio Colectivo y siendo las 07,30 horas del día 31 de enero de 2012, se redacta un texto articulado de Convenio Colectivo, que se valora por las distintas representaciones.

Por parte de UGT y CGT se manifiesta que suscriben el texto que se adjunta como preacuerdo, sujeto a la correspondiente verificación de errores y a la ratificación por las Asambleas de Trabajadores.

La Empresa así mismo manifiesta que el texto se suscribe como preacuerdo, pendiente de la ratificación por sus Órganos de Gobierno.

Las partes firmantes del texto acuerdan la fecha del próximo miércoles, día 9 de febrero de 2012, a las 10,30 horas para su firma definitiva, en el lugar que a estos efectos comunique la Dirección de la Empresa.

Y sin más asuntos que tratar, se firma la presente Acta en prueba de conformidad de lo que antecede.

DIFUNDE UGT